



## **Actualizaciones y futuros informes**

### **Medicina tradicional**

#### **Informe del Director General**

1. En mayo de 2014, la 67.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA67.18 sobre medicina tradicional,<sup>1</sup> en la que instaba a los Estados Miembros a que adoptaran, adaptaran y aplicaran, según procediera, la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023<sup>2</sup> y se pedía a la Directora General, entre otras cosas, que facilitara la aplicación de la Estrategia a los Estados Miembros que lo solicitaran. También pedía a la Directora General que continuara proporcionando orientación normativa a los Estados Miembros sobre la manera de integrar los servicios de medicina tradicional y complementaria en sus sistemas nacionales y/o subnacionales de salud, así como orientación técnica que permitiera velar por la seguridad, calidad y eficacia de esos servicios de medicina tradicional y complementaria, prestando especial atención a la garantía de la calidad; y que continuara promoviendo la cooperación y la colaboración internacional en la esfera de la medicina tradicional y complementaria, a fin de intercambiar información basada en datos fidedignos, teniendo en cuenta las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Mediante la resolución WHA67.18, se pidió además a la Directora General que informara periódicamente a la Asamblea de la Salud, según procediera, acerca de los progresos realizados en la aplicación de la resolución. En consecuencia, en mayo de 2019 se presentó a la 72.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución WHA67.18.<sup>3</sup>
3. La Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 expirará en el año 2023. Este informe se presenta en cumplimiento de las decisiones EB148(9) (2021)<sup>4</sup> y WHA74(17) (2021),<sup>5</sup> en el contexto del proceso de reforma de la gobernanza de la OMS relativo a la especificación de las fechas límite para la presentación de informes en relación con los mandatos de los órganos deliberantes que contienen requisitos inespecíficos al respecto, y a la posibilidad de dar a los órganos deliberantes la oportunidad de decidir sobre los futuros requisitos de presentación de informes.

---

<sup>1</sup> Véase el documento WHA67/2014/REC/1, resolución WHA67.18.

<sup>2</sup> Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/95008>), consultado el 1 de marzo de 2022.

<sup>3</sup> Documento A72/59.

<sup>4</sup> Véase el documento EB148/2021/REC/1, decisión EB148(9) y anexo 4.

<sup>5</sup> Véase el documento WHA74/2021/REC/1, decisión WHA74(17).

## CONTEXTO

4. La Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 se elaboró en cumplimiento de la resolución WHA62.13 (2009)<sup>1</sup> sobre medicina tradicional, en la que se pedía a la Directora General, entre otras cosas, que actualizara la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2002-2005, sobre la base de los progresos realizados por los países y los nuevos problemas que se planteaban en el campo de la medicina tradicional.

5. La Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 tiene dos objetivos fundamentales: apoyar a los Estados Miembros para que aprovechen la posible contribución de la medicina tradicional y complementaria a la salud, el bienestar y la atención de salud centrada en las personas, y promover el uso seguro y eficaz de la medicina tradicional y complementaria mediante la reglamentación de los productos, las prácticas y los profesionales.

6. La Estrategia establece tres objetivos estratégicos principales, cada uno de los cuales contiene una serie de orientaciones estratégicas y medidas específicas para guiar a los Estados Miembros, los asociados, las partes interesadas y a la Secretaría en la integración de la medicina tradicional y complementaria en los sistemas de salud de los países y para ayudar a las autoridades de salud a encontrar soluciones que propicien una visión más amplia respecto al mejoramiento de la salud y la autonomía de los pacientes.

## APLICACIÓN

7. Se ha observado una tendencia constante y progresiva en la aplicación mundial de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 y la resolución WHA67.18. Hasta el año 2018, 170 Estados Miembros de la OMS habían reconocido que hacían uso de la medicina tradicional y complementaria.

### **Objetivo estratégico 1: Desarrollar la base de conocimientos para la gestión activa de la medicina tradicional y complementaria por medio de políticas nacionales apropiadas**

8. Según el informe mundial de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria de 2019, el número de países que disponen de un marco legal y reglamentario para la medicina tradicional y complementaria ha pasado de 79 en el año 2012 a 109 en el año 2018, y sigue aumentando. Varios países han aprobado leyes y políticas en esta esfera, o ampliado las ya existentes, o bien están trabajando en ese sentido. La infraestructura para la gobernanza de la medicina tradicional y complementaria en los países también ha mejorado de forma significativa. El número de países con oficinas nacionales dedicadas a la medicina tradicional y complementaria aumentó de 89 en 2012 a 107 en 2018.

9. El número de países que cuentan con un instituto nacional de investigación para la medicina tradicional y complementaria financiado total o parcialmente por el gobierno también aumentó, pasando de ser 58 en el año 2005 a 75 en el año 2018.

10. Asimismo, se han llevado a cabo investigaciones a escala mundial sobre el uso de la medicina tradicional y complementaria en relación con la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Plataforma de Registros Internacionales de Ensayos Clínicos de la OMS muestra que hasta la fecha se han realizado 1054 ensayos clínicos relacionados con la medicina tradicional en relación con la enfermedad por coronavirus (COVID-19),<sup>2</sup> mientras que la base de datos mundial de la OMS sobre publicaciones relativas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) recoge 3803 artículos de investigación dedicados

---

<sup>1</sup> Véase el documento WHA62/2009/REC/1, resolución WHA62.13.

<sup>2</sup> Sobre la base del número total de artículos publicados sobre medicina tradicional que figuran en la Plataforma de Registros Internacionales de Ensayos Clínicos de la OMS, al 6 de enero de 2022.

a la medicina tradicional.<sup>1</sup> En estos momentos se está terminando de elaborar un documento de orientación de la OMS sobre la investigación clínica en el campo de la medicina tradicional que debería publicarse a principios de 2023.

### **Objetivo estratégico 2: Fortalecer la garantía de calidad, la seguridad, la utilización adecuada y la eficacia de la medicina tradicional y complementaria mediante la reglamentación de sus productos, prácticas y profesionales**

11. Entre los años 2012 y 2018, las políticas y reglamentaciones nacionales relativas a los proveedores de la medicina tradicional y complementaria crecieron más que las relativas a las plantas medicinales, lo que indica que los Estados Miembros prestaron más atención al establecimiento de sistemas normativos y reglamentarios integrales en relación con los servicios de salud tradicionales y complementarios que a las políticas y reglamentaciones centradas en las plantas medicinales. En el año 2018, 124 países (el 64% de los Estados Miembros) decían disponer de leyes o reglamentaciones en vigor sobre las plantas medicinales, y 78 de reglamentaciones sobre los profesionales de la medicina tradicional y complementaria; por otra parte, 45 informaban de que el seguro médico (tanto privado como público) cubría la medicina tradicional y complementaria.

### **Objetivo estratégico 3: Promover la cobertura sanitaria universal por medio de la apropiada integración de los servicios de medicina tradicional y complementaria en la prestación de servicios de salud y la autoatención de salud**

12. El número de Estados Miembros con programas nacionales de medicina tradicional y complementaria aumentó de 58 en 2012 a 79 en 2018. Los países siguen esforzándose por integrar la medicina tradicional y complementaria en todos los niveles de la prestación de servicios de salud, en particular mediante paquetes mínimos de servicios primarios, centros de bienestar, clínicas del dolor y consumo de plantas medicinales de fabricación local. La Declaración de Astaná de 2018 sobre atención primaria de salud reconoce la necesidad de que se incluyan los conocimientos y las tecnologías de la medicina tradicional en la prestación de atención primaria. El aumento significativo de la reglamentación de los productos, las prácticas y los profesionales de la medicina tradicional y complementaria ha creado mejores condiciones para la integración de los servicios propios de esta medicina en la atención de salud y el cuidado de la propia salud.

13. La importancia de las prácticas tradicionales en el cuidado de la propia salud se destaca en la resolución 69/131 (2014) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclamó el 21 de junio Día Internacional del Yoga y reconoció la contribución del yoga a las mejores prácticas encaminadas a la adopción de mejores estilos de vida individuales. En la resolución 74/2 (2019) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados y Gobiernos, al renovar su compromiso con el logro de la cobertura sanitaria universal para 2030, se comprometieron, entre otras cosas, a estudiar «medios para integrar, según proceda, los servicios de medicina tradicional y complementaria que sean inocuos y tengan base empírica en los sistemas sanitarios nacionales o subnacionales, particularmente en la atención primaria de la salud, de conformidad con el contexto y las prioridades nacionales».

---

<sup>1</sup> Sobre la base del número total de artículos de investigación sobre medicina tradicional citados en la base de datos mundial de la OMS sobre publicaciones relativas a la enfermedad por coronavirus, al 6 de enero de 2022.

## APOYO PRESTADO POR LA SECRETARÍA

14. La medicina tradicional está presente en muchas resoluciones y planes de acción de la OMS, como los relativos al fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona, la seguridad del paciente, la atención primaria de salud, la biodiversidad y la nutrición, así como la salud pública, la innovación y la propiedad intelectual.<sup>1</sup> Estas resoluciones y planes de acción proporcionan orientaciones a los Estados Miembros sobre el modo de integrar la medicina tradicional y complementaria en sus sistemas de salud, en función del contexto nacional.

15. Desde 2014, la Secretaría viene trabajando continuamente en la elaboración de normas y criterios, documentos técnicos,<sup>2</sup> terminologías<sup>3</sup> e instrumentos<sup>4</sup> internacionales para ofrecer a los Estados Miembros y otras partes interesadas normas mínimas de referencia para la prestación de servicios de medicina tradicional, complementaria e integrativa de calidad, seguros y eficaces.

16. Entre las publicaciones recientes de la OMS figuran cuatro criterios de referencia para la práctica de la acupuntura, el tuina, la medicina ayurveda y unani, un documento técnico sobre la interacción de las plantas medicinales con otros medicamentos, un documento técnico sobre la medicina tradicional y complementaria en la atención primaria de salud y una aplicación móvil mYoga. Recientemente se ha publicado un documento sobre terminologías internacionales normalizadas relativas a la medicina tradicional china.<sup>5</sup> Está en marcha la elaboración de otros documentos y herramientas técnicas, como la Farmacopea Herbaria Internacional de la OMS. Se espera que a lo largo del bienio 2022-2023 se publiquen varios productos técnicos, entre ellos criterios de referencia adicionales para la formación y la práctica de diferentes modalidades de medicina tradicional, complementaria e integradora; un conjunto de herramientas y orientaciones para garantizar la seguridad y mejorar la calidad de la acupuntura; y un proyecto sobre la integración de la medicina tradicional y complementaria en los sistemas de salud, que incluye el desarrollo de herramientas conceptuales y de evaluación conexas. Además, se han llevado a cabo estudios en los países sobre modelos adecuados para la integración de la medicina tradicional y complementaria en los sistemas de salud; la rehabilitación basada en la medicina tradicional, complementaria e integradora; y los requisitos reglamentarios aplicables a las plantas medicinales. También se ha aprobado un marco regional para aprovechar la medicina tradicional y complementaria con el fin de lograr la salud y el bienestar en el Pacífico Occidental.<sup>6</sup>

17. Un logro muy importante ha sido la inclusión de un capítulo sobre medicina tradicional en la Undécima Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexas. Además, en la edición de 2018 de la Lista de Referencia Mundial de los 100 Indicadores

---

<sup>1</sup> Las resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud son la WHA69.24, la WHA72.6 y la WHA72.7, entre otras.

<sup>2</sup> Algunos de estos documentos son las *WHO guidelines for selecting marker substances of herbal origin for quality control of herbal medicines*, las *WHO guidelines on good herbal processing practices for herbal medicines* y las *WHO guidelines on good manufacturing practices for the manufacture of herbal medicines*.

<sup>3</sup> Las terminologías relativas a los sistemas de medicina ayurveda, siddha y unani se encuentran en diferentes fases de elaboración; se espera que se publiquen a lo largo del bienio 2022-2023.

<sup>4</sup> Instrumentos tales como los criterios de referencia para la formación en medicina antroposófica, medicina tibetana, medicina tradicional china y yoga, así como para la práctica del *cupping*, el Nuad Thai y la medicina tradicional china, se encuentran en diferentes fases de elaboración.

<sup>5</sup> *WHO international standard terminologies on traditional Chinese medicine*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2022.

<sup>6</sup> Véase la resolución WPR/RC72. R2 del Comité Regional para el Pacífico Occidental.

Básicos de Salud (y ODS relacionados con la salud) de la OMS se incluyeron dos nuevos indicadores sobre medicina tradicional y complementaria.

18. El primer informe mundial exhaustivo de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria,<sup>1</sup> publicado en el año 2019, se elaboró con aportaciones de 179 Estados Miembros. El informe aborda el problema que supone la escasez de datos fiables, creíbles y oficiales en este ámbito. No solo proporciona información sobre las políticas y la reglamentación aplicables, sino también sobre los productos, las prácticas y los profesionales de la medicina tradicional y complementaria.

19. El 25 de marzo de 2022, la OMS y el Gobierno de la India firmaron un acuerdo para establecer el Centro Mundial de la OMS para la Medicina Tradicional. La inauguración *in situ* del nuevo Centro en Jamnagar, Gujarat (India) tendrá lugar el 21 de abril de 2022. El objetivo del Centro será ampliar los esfuerzos que se destinan en todo el mundo al fomento de la capacidad de investigación y a la síntesis de datos relativos a la salud de las personas y del planeta. Los datos también mostraron que los productos de la OMS relacionados con la medicina tradicional y complementaria estuvieron entre los cinco productos más descargados del sitio web de la OMS en el año 2020.

## COLABORACIÓN CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y LOS ASOCIADOS

20. La Secretaría, los Estados Miembros y los agentes no estatales están colaborando en la creación de plataformas nacionales, regionales y mundiales que proporcionen información basada en la evidencia sobre la medicina tradicional y complementaria, tales como ObservaPICS,<sup>2</sup> el Consorcio Académico Brasileño para la Medicina Integrativa<sup>3</sup> y el Registro de Ensayos Clínicos de Acupuntura-Moxibustión.<sup>4</sup>

21. La red internacional de cooperación de la OMS en materia de reglamentación de las plantas medicinales, que cuenta con el apoyo de la OMS para las funciones de secretaría (desde finales de 2017), ha pasado de tener 35 miembros en 2019 a 47 en 2021. La red de centros colaboradores de la OMS para la medicina tradicional, complementaria e integradora ha incorporado a nueve instituciones desde la adopción de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023, y en la actualidad cuenta con 27 instituciones, a las que hay que sumar las propuestas de designación que se encuentran en proceso de revisión. Cada uno de los centros colaboradores de la OMS constituye un importante recurso técnico que abarca áreas temáticas que van desde las plantas medicinales hasta las intervenciones de carácter no medicinal, y cuyas actividades de colaboración incluyen, entre otras cosas, la investigación, la creación de capacidad, el asesoramiento técnico y la aplicación de políticas.

22. Desde el año 2014 se han organizado 11 sesiones de capacitación de carácter interregional sobre medicina tradicional, complementaria e integradora, en las que han participado 350 funcionarios propuestos por los gobiernos. La OMS también ha colaborado con sus asociados en el Índice de Preparación

---

<sup>1</sup> En el periodo 2016-2018, con el fin de analizar las tendencias mundiales y obtener una visión general de la situación actual, se llevó a cabo una encuesta para actualizar la segunda encuesta mundial de la OMS sobre medicina tradicional, efectuada en 2010-2012. El informe mundial de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria correspondiente a 2019 refleja los resultados de ambas encuestas.

<sup>2</sup> Observatorio Nacional de Conocimientos y Prácticas de Salud Tradicionales, Integrativas y Complementarias en el Brasil.

<sup>3</sup> Creado con el apoyo del Ministerio de Salud del Brasil, a través del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME), el proyecto aspira a formar la base de una red regional de colaboración para investigar sobre la medicina tradicional y complementaria.

<sup>4</sup> El Registro de Ensayos Clínicos de Acupuntura-Moxibustión, una plataforma secundaria en el Registro de Ensayos Clínicos de China (un registro primario en la Plataforma OMS de Registro Internacional de Ensayos Clínicos) es una iniciativa de colaboración entre la Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura y Moxibustión, la Academia China de Ciencias Médicas Chinas y la Asociación China de Acupuntura-Moxibustión. Su aprobación oficial por la OMS tuvo lugar en marzo de 2018.

para el Cuidado Personal<sup>1</sup> y en la *Global Review of Osteopathic Medicine and Osteopathy*.<sup>2</sup> En el año 2020 se creó el Comité Consultivo Regional de Expertos en Medicina Tradicional para la COVID-19 en la Región de África. También se han organizado talleres regionales sobre farmacovigilancia, reglamentación de los profesionales y metodologías de investigación clínica, así como un examen de los progresos de la medicina tradicional en las Regiones de Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental.

## **DIFICULTADES COMUNICADAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS**

23. Los Estados Miembros han señalado la falta de datos de investigación como la mayor dificultad a la que se enfrentan a la hora de aplicar la Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. Otras dificultades importantes son la falta de apoyo financiero para la investigación sobre medicina tradicional y complementaria; la falta de mecanismos para vigilar la seguridad de la práctica de la medicina tradicional y complementaria; la falta de formación teórica y práctica de los proveedores de medicina tradicional y complementaria; y la falta de conocimientos especializados por parte de las autoridades de salud y los organismos de control nacionales. Los Estados Miembros también llamaron la atención sobre las siguientes cuestiones: la falta de mecanismos adecuados para supervisar y reglamentar a los proveedores de medicina tradicional y complementaria; y la falta de mecanismos adecuados para controlar y reglamentar las plantas medicinales.

24. Los Estados Miembros han solicitado orientaciones técnicas a la Secretaría, entre otras cosas, en relación con la investigación y la evaluación de la medicina tradicional y complementaria; el intercambio de información sobre cuestiones normativas; los talleres de capacitación nacional; y el suministro de bases de datos de investigación.

## **MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL FUTURO**

25. La expansión del panorama mundial de la medicina tradicional demuestra el impacto que esta tiene sobre los determinantes de la salud en sentido amplio, como la interculturalidad, la naturaleza e incluso el comercio. En consecuencia, hay una necesidad creciente, expresada por un número cada vez mayor de Estados Miembros, de contar con el apoyo político y técnico integral de la Secretaría para establecer las plataformas pertinentes y mejorar la coordinación y la colaboración intersectorial en pro de un desarrollo sostenible.

26. Es imperativo aprovechar todo el potencial de la medicina tradicional y complementaria para alcanzar las metas de los tres mil millones del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. La Secretaría seguirá: proporcionando orientación normativa y técnica a los Estados Miembros a través de la aplicación de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023; y aprendiendo de los progresos logrados en el desarrollo de la medicina tradicional, complementaria e integradora y aprovechando dichos progresos.

28. En 2020, en la decisión WHA73(15), la Asamblea de la Salud pidió al Director General que incluyera sistemáticamente como punto sustantivo en el orden del día de las reuniones de los órganos deliberantes de la OMS cualquier estrategia o plan de acción mundial cuya expiración estuviera prevista en el plazo de un año, a fin de que los Estados Miembros pudieran examinar si la estrategia o plan de acción

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el sitio web de Self-Care Promise (<https://selfcarepromise.org/self-care-readiness-index/>), consultado el 1 de marzo de 2022.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://oialliance.org/the-oia-global-report-global-review-of-osteopathic-medicine-and-osteopathy-2020/#:~:text=The%20OIA%20Board%20of%20Directors,in%20the%20past%20seven%20years> (consultado el 16 de marzo de 2022).

mundial en cuestión había cumplido su mandato, debía prorrogarse y/o debía ajustarse. De conformidad con esa decisión, se presentará un informe sobre la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 al Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión de enero de 2023. Teniendo esto en cuenta, se propone que el informe final sobre la aplicación de la resolución WHA67.18 esté en consonancia con los informes en virtud de la decisión WHA73(15), y que se presente un único informe unificado a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en 2023, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión.

## **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

29. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota del informe y a examinar el siguiente proyecto de decisión:

La 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General,

Decidió pedir al Director General que presente un informe final sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución WHA67.18 (2014) a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en 2023, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión, por medio de un documento unificado que responda también a la petición formulada en la decisión WHA73(15) (2020) con respecto a las estrategias o planes de acción mundiales que están previstos que expiren en el plazo de un año.

= = =